Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sutatausa, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: PERTENENCIA No 2018-00028
DEMANDANTE: JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ Y OTRO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ARTURO RODRIGUEZ

Visto el informe secretarial que antecede, revisadas las diligencias se observa que fueron agregadas las fotografías de la instalación de la valla, luego es procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, por lo que se ordena el emplazamiento de la parte demandada.

Para tal efecto por secretaría procédase al registro de personas emplazadas en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020. De la misma forma se ordena la inclusión de la valla en el Registro Nacional de Pertenencias.

Vencido lo anterior regresen las diligencias al despacho para dar el tramite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTINEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 022**
fijado hoy 30 de julio de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

EDWARD G. RONCANCIO AVILA
Secretario